

PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 27 JUN. 2018

DECRETO :Nº 2029©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso Administrativo con Goce de

Remuneraciones a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERI O DO	DESDE	HASTA	DIAS DAD OS	DIAS SOLIC.	SALDO
JUAN DELGADO PALMA	DEPTO. DE SALUD	2018	15/06/2018	15/06/2018	01,1/2	01	03,1/2
ROMINA MIRANDA LAGOS	DEPTO. DE SALUD	2018	11/06/2018	11/06/2018	01,1/2	01	03,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as)

deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANOTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

-Archivo Contraloría (siaper)

-Archivo Depto. de Salud (secretaría)

-Funcionario

-Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/M A/ar

MUNICIPAL

MINICIPALIFICIAN DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR GRDEN DEL SENOR ALCALDE